

ACTA N° 08/2022 – En la ciudad de San Carlos a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira, señora Virginia Santos y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Facundo García, señor Julio Cesar Pereira y señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas 02/2021 y 03/2022 para su posterior aprobación.
- Resolución del Tribunal de Cuentas Tribunal de cuentas Ratificaciones de las observaciones formuladas por los contadores delegados.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 02/2022 y 03/2022 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-04790

Asunto: Solicita colaboración económica para la compra de indumentaria deportiva oficial completa para el plantel federado de natación del Cedemcar

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) con la señora Lourdes Silva en representación de los Planteles Federados de Natación Infantil A y B del Centro Deportivo Municipal Carolino, destinados a la compra de indumentaria deportiva oficial.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2022-88-01-04806

Asunto: Pauta publicitaria 104.5 FM Voces

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con FM Voces cuyo director es Victor Hugo Castro, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022 por un importe mensual de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deben presentar dicha propuesta en enero de cada año a fin de ser evaluada. Además deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.

Documento: Expediente 2022-88-01-05029

Asunto: colaboración con contratación de banda musical

Vista la gestión iniciada por la directiva de Colón Fútbol Club y la Murga Los Fantasmas se Divierten mediante la cual solicitan la contratación de la banda musical Los Sabrosos.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de marzo de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, archívese.

Documento: expediente 2021-88-01-11604

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica

Se resuelve: 1.- Otorgar un plazo de 48 horas para que la responsable del local Lavadero Spring, ubicado en padrón N.º 2711 manzana 221 de San Carlos, se presente a realizar los trámites de habilitación higiénica de su local comercial.

2.- Cumplido el mismo y en caso de incumplimiento se dispone la clausura del mencionado comercio.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación. El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.**

Documento: 2021-88-01-15107

Asunto: Terreno sucio padrón 4560 mz 138 de Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 4560 de la manzana 138 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: 2021-88-01-15109

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: terreno sucio padrón 138-4559-13

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 4559 de la manzana 138 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-18146

Asunto: Espacio público ocupado

Se resuelve: 1.- Otorgar un último plazo de 48 horas para que el responsable proceda a desocupar el espacio público o en su defecto realice las gestiones para solicitar la autorización correspondiente de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución N.º 08824/2016; en caso de incumplimiento se deja constancia que se retirará por parte del personal municipal.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido el plazo y en caso de que la situación continúe incambiada remítase el presente a la Unidad de Obras y Servicios para proceder en coordinación con el Cuerpo Inspectivo de Higiene al retiro de los objetos que se encuentren en espacio público, tomando recaudos fotográficos y colocándolos en dependencias municipales, en lugar seguro para su posterior entrega.

Documento: 2022-88-01-02811

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: terreno sucio padrón 34-17329-365

Se resuelve 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 17329 de la manzana 365 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: Expediente 2022-88-01-02818

Asunto: Terrenos sucio 43-2510-19

Visto que en el marco de la Sesión del día 22 de marzo de 2022 se detectó un error involuntario en la actuación 2 al identificar al propietario del padrón lo que invalida la notificación realizada. El Cuerpo de Concejales dispone remitir el presente a Sub Dirección de Asesoría Notarial a fin de subsanar el error y que nos indiquen a quien se debe notificar.

Documento: 2022-88-01-03102

Asunto: Terreno sucio padrón 16700 mz 373 de La Barra

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 16700 de la manzana 373 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: 2022-88-01-02840

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: terreno sucio padrón 34-16066-365

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 16066 de la manzana 365 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: expediente 2021-88-01-12420

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica

Se resuelve: 1.- Otorgar un plazo de 48 horas para que la responsable del local que funciona como herrería, ubicado en padrón N.º8926 manzana 445 de San Carlos, se presente a realizar los trámites de habilitación higiénica de su local comercial.

2.- Cumplido el mismo y en caso de incumplimiento se dispone la clausura del mencionado comercio.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: expediente 2022-88-02-00082

Gestionante: Ediles Luciano Fernández y Susana de Armas- Junta Departamental

Asunto: Planteamiento referido a limpieza de terrenos

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 22 de Marzo de 2022 pase a Junta Departamental.

Documento: expediente 2022-88-02-00092

Gestionante: Ediles Joaquin Garlo y Karina Gómez- Junta Departamental

Asunto: Planteamiento referido a estado del césped de las veredas de San Carlos

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 22 de Marzo de 2022 pase a Junta Departamental.

Documento: expediente 2022-88-02-00095

Gestionante: Edil Darwin Correa - Junta Departamental

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 22 de Marzo de 2022 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-01-05035

Asunto: Préstamo de sala anexa en la Sociedad Unión para ensayos

- 1.- Autorizar el préstamo del salón anexo al Teatro Unión de San Carlos para realizar la actividad propuesta en el día y horario solicitado, durante lo que resta del año 2022. Deberán cumplir los protocolos sanitarios existentes, acatar las indicaciones del funcionario administrativo del lugar y de la Comisión Mixta una vez esta esté conformada.-
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina Administrativa del Teatro Unión a fin que tome conocimiento la Comisión Mixta cuando la misma esté integrada y coordine el ingreso y egreso al lugar.
- 3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Cultura para conocimiento.
- 4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

La directora de división Lic. Mariela Martínez pone en conocimiento que el lanzamiento del libro “Historia del fútbol Maldonadense” se realizará en el gimnasio cerrado del CEDEMCAR el día viernes 1º de abril de 20 a 22 horas.

Además, informa que los comerciantes de San Carlos realizarán el día del centro el jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de marzo, el Municipio estará brindando apoyo mediante dos horas diarias de publicidad callejera, y se encomendará a la oficina de comunicaciones difundir el evento a través de las redes sociales del Municipio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal suplente Julio Cesar Pereira

- Consulta sobre los cursos municipales, haciendo énfasis en los cursos de cultura y también en los de inserción laboral, qué es lo que se ha coordinado hasta el momento y si hay una fecha establecida para el comienzo de los mismos.

La señora Licenciada Mariela Martínez expresa que los cursos de inserción laboral se están coordinando a través del Área Social, la fecha tentativa de comienzo es en el mes de abril. La señora Virginia Santos aporta información sobre los cursos de cultura, la fecha de inicio es el 28 de marzo y ya se están realizando las inscripciones para los mismos, además, comparte información de interés a través del grupo de Whatsapp al resto de los integrantes de la sesión.

- Solicita información acerca de cómo está funcionando la postulación para acceder a un puesto en la feria.

La señora Licenciada Mariela Martínez expresa que todas las personas tienen la posibilidad de postularse e inscribirse de lunes a viernes en el horario de 9:15 a 14:45 en la Oficina de Higiene; deben presentar los documentos que ahí le soliciten para dicho trámite.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Preocupa a los vecinos del barrio Adams la falta de cartelería con la nomenclatura de las calles.

El señor alcalde informa que hay una licitación para proveer cartelería para el departamento.

Tema incorporado por la concejal Alicia Fontes

- Consulta sobre intervención frente a estación de servicio Disa.

El señor Alcalde expresa que dentro de los proyectos de arreglos para la Avenida Jacinto Alvariza está incluida la intervención en dicho tramo, además menciona que actualmente se están haciendo reparaciones en esa zona en el horario de la noche.

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

- Expresa que vecinos de la zona Camino al Paso de la Cantera solicitan colocación de foco de luz en el tramo de Ruta 9 y la entrada al camino, ya que se dificulta la visibilidad para el acceso al mismo desde la ruta.

El señor Alcalde manifiesta que será posible poder colocar foco en dicho camino cuando estén prontas las columnas, las cuales se mandaron a hacer la semana pasada.

Asimismo, se dispone remitir Memorando 04191-2022-5 a la Unidad de Obras y Servicios para peticionar la colocación del foco de luz en el camino vecinal.

Tema incorporado por la concejal Alicia Fontes

- Informa que ha tomado conocimiento de que en la plaza del barrio Las Marías hay bancos que están rotos lo que resulta peligroso para los usuarios.

El señor Alcalde pronuncia que se dispone remitir Memorando 04191-2022-5 a la Unidad de Obras y Servicios para que se proceda a realizar un relevamiento y dar solución a la problemática.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

-Transmite la preocupación de vecinos por las malas condiciones en las que se encuentra la acera norte de calle 18 de Julio, entre Avenida Rocha y Leonardo Olivera. Agradece solución.

Se dispone remitir Memorando 04191-2022-5 a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que se hagan las reparaciones correspondientes.

Tema incorporado por el concejal suplente Julio Cesar Pereira

- Consulta si los focos ubicados en 18 de julio que se colocaron para el desfile de carnaval quedan permanentes o serán retirados.

El señor Alcalde expresa que está establecido que sean retirados, se ha demorado por algunos inconvenientes surgidos pero se estará trabajando a la brevedad.

-Solicita información sobre la conformación de la Comisión Mixta de la Sociedad Unión.

El señor Alcalde informa que se envió expediente a Dirección de Cultura de Maldonado a fin de que ellos designen a sus representantes, se establece por unanimidad que quienes conformen dicha Comisión representando al Municipio de San Carlos sean el señor Alfredo Cabrera, actuando como titular y el señor Julio Cesar Pereira procediendo como suplente.

- Plantea si el Municipio tiene presupuesto disponible como para contratar a un Gestor Cultural.

El señor Alcalde manifiesta que tiene una reunión pendiente con el Director General de Cultura el señor Jorge Céspedes para intercambiar información respecto a si existe la posibilidad de que el costo de dicha contratación sea asumido por la Unidad de Cultura de Maldonado.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el concejal suplente Facundo García

- *“Yo tengo un planteamiento que en realidad es un aviso personal más que nada, y quiero que conste en acta y que lo sepan todos ustedes.*

Con el tema de las forestaciones de San Carlos, quiero comunicarles a todos que si se llega a plantar un fresno, un ligustro, una ligustrina, cualquier especie invasora que esté decretado por la DINAMA, yo personalmente me voy a mover con todas las entidades y todos los contactos que tengo, tanto públicos como sociales y todas las asociaciones, y si es posible salgo en prensa y en todos los lugares porque, a ver, hicimos una limpieza en el parque para promover la protección y la conservación de la flora y fauna nativa, lo promovimos en todo el carnaval con un video que lo difundimos a todos y ¿vamos a hacer una forestación con fresno, ligustro, o cualquier especie invasora potenciando aún más el problema ambiental y social que tenemos?

Yo, particularmente, me voy a dedicar a eso, y este año me lo tomé a trabajar mucho en las escuelas, en los liceos, en todos los lugares como los trabajé siempre, que los he dejado de lado por el tema de la pandemia, este año tomé la decisión de trabajarlo y lo voy a hacer. Y me parece que es algo que tanto el Municipio como la Intendencia tienen que tener mucha conciencia en lo que es el cambio climático, en lo que es la contaminación ambiental, en lo que son las problemáticas ambientales que tiene San Carlos y que tenemos que atenderlas porque es como, lo bello no siempre es bueno, y el fresno será muy bello, te da en el arbolado urbano una otoñidad hermosa, te da sol en invierno y sombra en verano pero es el peor problema ambiental que tenemos en San Carlos es el fresno, y si lo seguimos promoviendo en el arbolado urbano va ser cada vez peor y si lo seguimos implantando en los barrios que están en pleno desarrollo que son más al norte y que todavía no están los arroyos invadidos por fresnos, es como que vamos a seguir promoviendo la contaminación ambiental. Entonces me parece que es un tema que tenemos que atacarlo, tenemos que atenderlo y tenemos que ser conscientes todos de que es una problemática que nos compete a todos.

Eso quería decir, que lo que sea que precisen yo siempre estuve a la orden, voy a seguir estando a la orden y si es necesario hacer un relevamiento de especies que estén aptas para el arbolado público y lo que fuera lo hago, lo comparto, los ayudo a hacer pozos, los ayudo a hacer lo que sea, pero no quiero la plantación de un fresno, no quiero y no quieren ninguno de los grupos de trabajo un fresno en la vereda, no los queremos. Aparte en San Carlos más del 80 % son hembras, o sea que todas son especies, por cada ramo, por cada espiga floral son ciento y pico de semillas que van al arroyo, de esos ciento y pico de semillas que dé una espiga floral, imagínate, saqué cuentas de un árbol de tres años tenía 10 mil y pico de semillas por árbol, que el 1 % se reproduzca es una animalada por árbol.

Entonces es un problema que hay que atenderlo, que hay que trabajarlo, y que yo me ofrecí al Municipio, me ofrecí a las escuelas, me ofrecí en todos lados voluntariamente para trabajarlo porque quiero trabajarlo. Lo empezamos a trabajar en el parque con el Municipio y quiero seguir trabajándolo, lo voy a seguir trabajando con las escuelas y no quiero una planta, no quiero un fresno más en los árboles urbanos, y si es posible por mí, los sacaría a todos, pero es una realidad que no se puede, quería que sepan solamente eso.”

- El concejal suplente Julio César Pereira consulta si actualmente se está implementando la forestación con especies de fresnos en el arbolado urbano del Municipio de San Carlos, o si es un proyecto a futuro, y si está pensado la implementación de forestar con otras especies de árboles también.

- *“Hay un listado que da la Dinama que son fresnos, moreros, ligustros, ligustrinas, hay muchas especies invasoras que están todas en los arroyos, pero hay algunas que son dispersadas por el ave, el ave come el fruto y lo dispersa en varios puntos, pero hay otra especie como el fresno o el álamo que son semillas que no consume el ave y se dispersan por el aire y por el agua, entonces el fresno tú lo encuentras desde los puentes para abajo porque es correntía, y se encuentra desde la isla de los caballos y no mucho más por la salinidad. Entonces si nosotros seguimos por los barrios nuevos que se van generando forestando con fresno y difundiendo esa especie vamos a seguir rompiendo el estrato cada vez más arriba, y generando contaminación”.*

- La concejal Virginia Santos aporta que es importante que se los tenga en consideración para realizar aportes respecto al tema de la forestación en la ciudad de San Carlos teniendo en cuenta que dentro del grupo de trabajo hay una persona idónea en el tema, el concejal suplente Facundo García.

- El concejal suplente Facundo García menciona que *“hay un ingeniero, hay todo un equipo para hacer una buena planificación y un plan de ordenamiento territorial, lo tiene el Municipio y lo tiene la Intendencia, tiene todas las herramientas, tiene Paisajista, Ingeniero Agrónomo, todo, es un equipo que se puede formar bien para hacer las cosas bien, de la forestación que está prevista debe encargarse una persona que la haga bien”.*

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde